PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 2.427/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CQ INGENIERIA S.R.L. EN LOS ITEMS Nº 1 Y 10; ACI DE MARIO APONTE EN LOS ITEMS Nº 2, 3, 6, 8, 9 Y 11; T MAX S.A. EN EL ITEM Nº 4; DISTRIBUIDORA LOS ANDES S.R.L. EN LOS ITEMS Nº 5 Y 7, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2.019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA" CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.019.

Asunción, 23 de Octubre de 2.019

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2.019, "Adquisición de Equipos de Jardinería" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellas licitaciones cuyos montos se encuentren entre los dos mil jornales y diez mil jornales mínimos.;*

Que en el Acta Nº 51/2.019 consta que en fecha 30 de setiembre de 2.019, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las firmas: ACI de Mario Aponte; Just in Time S.A.; T MAX S.A.; Kurosu & Cia. S.A.; Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez; CQ Ingeniería S.R.L.; Chaco Yby S.A.; Distribuidora los Andes S.R.L.; J & B Participaciones S.A. y Emporio Ferretería S.R.L.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 45/2.019, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2.019, "Adquisición de Equipos de Jardinería" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a las firmas ***CQ Ingeniería S.R.L. en los Ítems Nº 1 y 10; ACI de Mario Aponte en los Ítems Nº 2, 3, 6, 8, 9 y 11; T MAX S.A. en el Ítem Nº 4 y Distribuidora los Andes S.R.L. en los Ítems Nº 5 y 7.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2.019, "Adquisición de Equipos de Jardinería", de la siguiente manera:*

- *CQ INGENIERIA S.R.L con RUC Nº 80006718-5:*
  - *Ítem N° 1 por un monto total de Guaraníes treinta y siete millones cien mil (Gs.37.100.000)*
  - *Ítem N° 10 por un monto total de Guaraníes un millón novecientos noventa y cinco mil (1.995.000).*
- *ACI DE MARIO APONTE con RUC N° 874720-5:*
  - *Ítem N° 2 por un monto total de Guaraníes veintidós millones quinientos mil (Gs. 22.500.000).*
  - *Ítem N° 3 por un monto total de Guaraníes ciento siete millones novecientos cuarenta mil (Gs. 107.940.000).*
  - *Ítem N° 6 por un monto total de Guaraníes once millones ciento noventa mil (Gs 11.190.000).*
  - *Ítem N° 8 por un monto total de Guaraníes seis millones quinientos ochenta mil (Gs.6.580.000).*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN N° 2.427/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CQ INGENIERIA S.R.L. EN LOS ITEMS Nº 1 Y 10; ACI DE MARIO APONTE EN LOS ITEMS Nº 2, 3, 6, 8, 9 Y 11; T MAX S.A. EN EL ITEM Nº 4; DISTRIBUIDORA LOS ANDES S.R.L. EN LOS ITEMS Nº 5 Y 7, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2.019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA" CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.019.

- *Ítem N° 9 por un monto total de Guaraníes siete millones trescientos sesenta mil (Gs. 7.360.000).*
- *Ítem N° 11 por un monto total de Guaraníes dos millones novecientos cincuenta mil (Gs 2.950.000).*

- *T-MAX S.A con RUC 80071622-1:*
  - *Ítem 4 por un monto total de Guaraníes once millones cuatrocientos mil (Gs. 11.400.000).*
- *DISTRIBUIDORA LOS ANDES S.R.L., con R.U.C. Nº 80049434:*
  - *Ítem N° 5 por un monto total de Guaraníes once millones ochocientos cincuenta y seis mil (Gs. 11.856.000).*
  - *Ítem N° 7 por un monto total de Guaraníes trece millones ciento diez mil (Gs. 13.110.000).*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir el contrato respectivo entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y las firmas adjudicadas.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 530 (Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República